

INFORME INICIO DE EXPEDIENTE Y JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

**ASUNTO:** Solicitud inicio expediente contratación y justificación de las necesidades o interés público que se pretenden satisfacer.

Conforme a las instrucciones aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el pasado día 7 de agosto de 2015, relativas a la tramitación de contratos menores, se emite el presente informe justificativo de las necesidades o interés público que se pretenden satisfacer mediante el presente expediente de contratación menor.

**Objeto del contrato:** VACIADO, LIMPIEZA Y AMPLIACIÓN DE TAPA DE ARQUETA DE BOMBEO DE AGUAS FECALES EN EL COMPLEJO DEPORTIVO PUNTALES LA PAZ

**Justificación necesidades y carencia de medios:** Debido a la necesidad de tener que realizar la limpieza de interior de la arqueta de bombeo de las aguas fecales del Complejo Deportivo Puntales La Paz pero tener ciertas dificultades, ya que dicha tapa de la arqueta es pequeña y no permite el acceso de persona con respiración autónoma y así cumplir con la legislación en materia de riesgos laborales. Desde el Servicio de Instalaciones Deportivas se estima necesario el vaciado, limpieza y ampliación de dicha arqueta, elaborando para su aprobación pliego de condiciones técnico administrativas que habrá de regir la contratación, por un importe de 3.146,00 € IVA incluido.

Al presente informe sobre inicio de expediente de contratación, y que se refiere a la totalidad del objeto del contrato, se incorporan el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que hayan de regir el contrato.

Por todo lo anterior, conforme a lo previsto en el artículo 116 de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público, relativo al inicio y contenido de los expedientes de contratación, se emite el presente informe acreditativo de la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 de esta Ley, solicitándose en consecuencia el inicio del correspondiente expediente de contratación menor.

Cádiz, 2 de Abril de 2018

La Coordinadora de los Servicios  
Administrativos de Deporte,

Fdo: Rosa María Oliva Marchena.

**imd**  
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CÁDIZ  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

El Concejal miembro del Consejo Rector del IMD,

Fdo: Adrián Martínez de Plinillos Martínez